

Actuación de la CNMC en relación con el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025

- La CNMC está siguiendo desde el comienzo del incidente la situación del sistema eléctrico y llevará a cabo las actuaciones pertinentes, de acuerdo con la función de supervisión que tiene encomendada.

Madrid, 29 de abril de 2025.- En relación con el apagón eléctrico registrado en el día de ayer, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) informa de que, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de su función de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento y la transparencia en los mercados (art. 1.2 de la Ley 3/2013, de creación de la CNMC), la CNMC realiza y realizará las actuaciones oportunas en materia de supervisión.

La CNMC está en comunicación constante con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Red Eléctrica de España y demás agentes implicados en este incidente excepcional.

Las actuaciones de la CNMC se desarrollarán con carácter *ex post*, dentro del marco legal que regula su función supervisora, una vez se recabe la información necesaria del operador del sistema y demás agentes del sistema para el ejercicio de esta función.